



*H. Cámara de Diputados*  
ENTRE RÍOS

## PROYECTO DE RESOLUCIÓN

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

RESUELVE:

Artículo 1º: Dirigirse al Gobierno de la Provincia de Entre Ríos, Ministerio de Gobierno, a efectos que la Dirección del Notariado Registros y Archivos mantenga actualizada la publicidad de las Disposiciones Técnico Registrales D.G.N.R.A.-

Artículo 2º: De forma.



*H. Cámara de Diputados*  
ENTRE RÍOS

## FUNDAMENTOS

Estimados Diputados :

Es conocido las dificultades por las que atraviesan los Registros de la Propiedad Inmueble en la Provincia de Entre Ríos, a ésta situación se agrega la falta de publicidad de las ultimas Disposiciones Técnico Registrales , emitidas por la Dirección General del Notariado Registros y Archivos.-

Esta situación trae malestar en los usuarios del sistema registral, ya que desconocen dichas disposiciones, que se suman al atraso de todos los registros público de la propiedad inmueble provinciales.-

La página oficial <http://www.entrierios.gov.ar/notariado/> no está actualizada y a diario los usuarios se encuentran con que “existen nuevas disposiciones” que no se las conoce y a la que es muy difícil acceder a ellas.-

Por todo lo expresado Señores y Señoras Diputados de la Provincia de Entre Ríos, les solicito que me acompañen con la presente Resolución.